

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS N° 014-2024 SESAN/FAP-1**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 003-2025 SESAN/FAP
----------	-----------------------	------------------------------

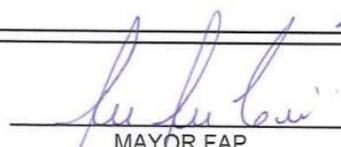
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Lince, a los 22 días del mes de enero del año 2025, en el local del Servicio de Sanidad y Farmacia sito Calle Manuel Segura 422 Lince, a las 15:30 horas, el comité de selección presidido por el COM. FAP GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA como 1er Vocal el MAY. FAP DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA y el 2do Vocal el CAP. FAP LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA, designados mediante Resolución Jefatural N° 002 SESAN del 08-01-2025 en reemplazo a la Resolución Jefatural N° 001 SESAN del 16 de enero de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 014-2024 SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TÓPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	COM. FAP GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Departamento de Planes - SESAN
		Suplente			
Primer Vocal	MAY. FAP DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Departamento de Abastecimiento - SESAN
		Suplente			
Segundo Vocal	CAP. FAP LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Departamento Administrativo - SESAN
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
1	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	S/. 78,988.50	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76, parágrafo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, concluyen en otorgar la Buena Pro al ítem Paquete N°1. Del Procedimiento de Selección AS N° 008-2024 SESAN/FAP-1, por la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TÓPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP".</p>	

7	 COMANDANTE FAP GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA PRESIDENTE		
 MAYOR FAP DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA 1ER VOCAL		 CAPITAN FAP. LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA 2DO VOCAL	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION DE BIENES
AS N° 014-2024 SESAN/FAP-1

1	NÚMERO DE ACTA	N° 002 -2025 SESAN/FAP
----------	-----------------------	-------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Lince, a los 17 días del mes de enero del año 2025, en el local del Servicio de Sanidad y Farmacia sito Calle Manuel Segura 422 Lince, a las 10:00 horas, el comité de selección presidido por el COM. FAP GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA como 1er Vocal el MAY. FAP DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA y el 2do Vocal el CAP. FAP LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA, designados mediante Resolución Jefatural N° 002 SESAN del 08-01-2025 en reemplazo a la Resolución Jefatural N° 001 SESAN del 16 de enero de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-014-2024 SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TÓPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES Y ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según Orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	COM. FAP GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Departamento de Planes - SESAN
		Suplente			
Primer Vocal	MAY. FAP DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Departamento de Abastecimiento - SESAN
		Suplente			
Segundo Vocal	CAP. FAP LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Departamento Administrativo - SESAN
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ELIKAR MEDIC E.I.R.L.	20521204380
2	GRUPO D Y S S.R.L.	20546950396
3	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	20557219634
4	LAB CEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610308377

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus correspondientes ofertas

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO D Y S S.R.L.	16/01/2025	18:51:42
2	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	16/01/2025	20:12:52

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
-		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GRUPO D Y S S.R.L.	1
2	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	GRUPO D Y S S.R.L.	S/. 79,097.00	99.90
2	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	S/. 78,988.50	99.76

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ADMITIDOS

Handwritten mark

Handwritten mark

ITEM N° 1 : MATERIAL RADIOGRAFICO			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL		GRUPO D Y S S.R.L.
	FACTORES		
	PRECIO		PUNTAJES
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		99.86
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL		VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.
	FACTORES		
	PRECIO		PUNTAJES
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
ITEM N° 1 : MATERIAL RADIOGRAFICO			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	2°	GRUPO D Y S S.R.L.	104.86
	1°	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	105.00

12	CALIFICACION				
Luego de culminada la evaluación, el Comité determino si el portor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
ITEM N° 1 : MATERIAL RADIOGRAFICO					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUPO D Y S S.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACION			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACION		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACION		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION			CALIFICADO		
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACION			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACION		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACION		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION			CALIFICADO		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	

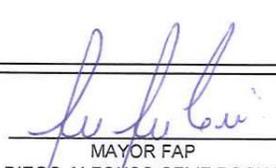
14 **ACUERDO ADOPTADO**

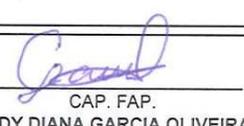
Los integrantes del Comité de Selección, por "Unanimidad", declaran dar la Buena Pro al Item N°1. Asimismo, de acuerdo con el análisis efectuado y los anexos N° 1, 2 y 3 correspondientes a la Admisión, Evaluación de Ofertas y Calificación respectivamente, que forman parte de la presente acta.

En ese sentido, siendo las 15:00 horas, del día 21/01/2025, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.


 COMANDANTE, FAP
 GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA
 PRESIDENTE

15


 MAYOR FAP
 DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA
 1ER VOCAL


 CAP. FAP.
 LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA
 2DO VOCAL

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

PROCEDIMIENTO SELECCION DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024 SESAN/FAP-1

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TÓPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP”

N°	A. CAPACIDAD LEGAL	ÍTEM N°1	ÍTEM N°1	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	ÍTEM N°1	ÍTEM N°2	
	<p>A.1 HABILITACION</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica con actividad principal dentro del rubro del objeto de la convocatoria. No tener impedimento para contratar con el Estado. Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente. 	GRUPO D Y S S.R.L.	GRUPO D Y S S.R.L.	<p>B.1 FACTURACION</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Doscientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 soles (S/ 235,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Diecinueve Nueve Mil con 00/100 soles (S/ 19,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes ADQUISICION DE MATERIAL RADIOGRAFICO</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

POSTOR

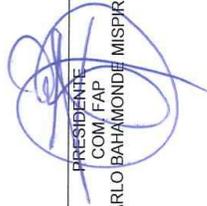
<p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Simple del documento de Persona natural o Jurídica con actividad principal dentro del rubro del objeto de la convocatoria. • Copia simple del documento de No tener impedimento para contratar con el Estado. • Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio). 	<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales; el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE</p>																								
--	--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

116

ITEM N° 1 - MATERIAL RADIOGRAFICO V.E.=S/ 79,175.00

CALIFICA

CALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	GRUPO D Y S S.R.L.
CALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/28,250.00 Soles.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.
CALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 92,275.00 Soles.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.


 PRESIDENTE
 COM / FAP
 GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA

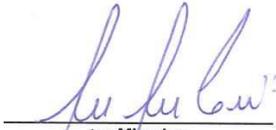

 1er Miembro
 MAY. FAP
 DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA


 2do. Miembro
 CAP. FAP
 LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS, PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION

PROCEDIMIENTO SELECCION DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024 SESAN/FAP-1
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TÓPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP"

N°	POSTORES	A. PRECIO: MAXIMO 100 PUNTOS	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
		FORMULA : $Pi = Om * PMP / Oi$			
		Donde:			
		i = Oferta			
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar			
		Oi = Precio i			
Om = Precio de oferta más baja					
PMP = Puntaje máximo del precio.					
1 - MATERIAL RADIOGRAFICO		V.E.=S/ 79,175.00			
N°	POSTOR	Los postores presentan Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: POSTOR N° 1: S/ 79,097.00 POSTOR N° 2: S/ 78,988.50 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la entidad.			
1	GRUPO D Y S S.R.L.	99.86	5	104.86	2°
2	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	100.00	5	105.00	1°


1er Miembro
MAY. FAP
DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA


PRESIDENTE
COM. FAP
GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA


2do. Miembro
CAP. FAP
LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

PROCEDIMIENTO SELECCION DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024 SESAN/FAP-1

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TÓPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP”

		POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
ITEM N°		1	1
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		GRUPO D Y S S.R.L.	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.
<i>(De acuerdo con lo establecido en las bases integradas)</i>			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (Pag. 2)	PRESENTA (Pag. 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA (Pag. 3-5)	PRESENTA (Pag. 4-6)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA (Pag. 4)	PRESENTA (Pag. 7)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (Pag. 7)	PRESENTA (Pag. 8)
e)	Documentación adicional que el postor debe presentar:		
	<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente. Comprende, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante nacional o extranjero emitido por la autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de Dispositivo Medico: certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen. Para el caso de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios fabricados en el extranjero, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N.º 012-2016-SA, el postor deberá presentar Declaración Jurada de presentación de solicitud de certificación de BPM y estar comprendido en el listado de Laboratorios Extranjeros pendientes de certificación en BPM emitido por la ANM. Para el caso de los Certificados emitidos en el extranjero que no consignen fecha de vigencia, éstos deben tener una antigüedad no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de su emisión. 	PRESENTA (Pag. 14-52)	PRESENTA (Pag. 12-79)
	<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda y cuando corresponda. Dicho certificado debe contener las condiciones de temperatura refrigerada (2° - 8° C) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 132-2015/MINSA. Para el caso que el postor contrate el servicio almacenamiento con un tercero, además de presentar la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, se deberá presentar el Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañando para este caso la documentación que acredite al vinculo contractual entre ambas partes (contrato de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los Almacenes). 	PRESENTA (Pag. 8-9)	PRESENTA (Pag. 108-109)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA (Pag. 53)	PRESENTA (Pag. 82)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO AMERITA	NO AMERITA
h)	El precio de la Oferta en Soles. (Anexo N° 6) el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos(2) decimales.	PRESENTA (Pag. 54)	PRESENTA (Pag. 54)
IMPORTANTE: El Comité de Selección, verificará la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.			
SITUACION DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO

1ER MIEMBRO
MAYOR FAP
DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA

PRESIDENTE
COMANDANTE FAP
GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA

2DO VOCAL
CAPITAN FAP
LADY DIANA GARCIA OLIVEIRA